PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución N° 341

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2017 AL CONVENIO DE CONTRATO N° 30/2017, SUSCRIPTO ENTRE LA FIRMA COMTEL S.A. Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP), EN EL MARCO DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, TELECOMUNICACIÓN, SOFTWARE, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y HERRAMIENTAS PARA EQUIPOS INFORMATICOS ID N° 326.859, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2017.

Asunción, 22 de DICIEMBRE de 2017

VISTO: La presentación realizada por la Especialista de Adquisiciones a la Coordinación Administrativa del PRODERS por Memorando Adq. N° 102/2017, en la cual solicita la aprobación de la Adenda N° 01/2017 al Convenio de Contrato N° 30/2017, suscripto entre la Firma **COMTEL S.A. y la DINCAP**, en el marco del llamado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, TELECOMUNICACION, SOFTWARE, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y HERRAMIENTAS PARA EQUIPOS INFORMATICOS ID N° 326.859, iniciado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 01/2017, (Exp. N° 56331/17), y

CONSIDERANDO: Que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), remite el expediente a la Dirección de Contrataciones para el parecer legal respectivo en cuanto a la ampliación del monto de Gs. 9.110.000 (Guaranies nueve millones ciento diez mil) correspondiente a los ítems 2 (dos) y 3 (tres).

Que la Dirección de Contrataciones, por Dictamen DC/AL N° 110/2017 de fecha 20 de diciembre de 2017, expresa entre otros: "*...**Conclusión:** En mérito de los documentos obrantes en el expediente, la plurianualidad del llamado, la solicitud de Adenda al Contrato N° 30/17, para la ampliación de monto total del contrato del 20% (veinte por ciento) en el ejercicio 2017, suscrito entre la DINCAP y la firma COMTEL S.A., quedando de la siguiente manera la suscripción de la Adenda 01/2017 para la ampliación al Convenio de Contrato N° 30/2017 por la suma de **Gs. 9.110.000 (Guaranies nueve millones ciento diez mil) IVA Incluido, para el lote 08 – Equipos de Comunicación y Telefonía en; Item 02 (cantidad 08 unidades) y Item 03 (cantidad 06 unidades)** manteniéndose vigentes todos los términos y condiciones del Convenio de Contrato N° 30/17, en el marco del llamado "**ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, TELECOMUNICACIÓN, SOFTWARE, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y HERRAMIENTAS PARA EQUIPOS INFORMATICOS - CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL**", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 01/2017 – ID N° 326.859, la conformidad de la firma, la ampliación del CDP y considerando las disposiciones que rigen la materia, el Contrato vigente, y demás normas aplicables, es parecer de este Dpto. de Contratos y Asesoría, que corresponde proseguir con los trámites pertinentes, **salvo mejor parecer**, para la aprobación de la Adenda al Contrato MAG N° 30/2017, vía Resolución Ministerial.*

Que la Dirección de Contrataciones, se ha expedido en los términos del proveído D.C. N° 403/2017 de fecha 20 de diciembre de 2017.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme Nota DGAF N° 1392/17 de fecha 21 de diciembre de 2017, eleva a consideración de la Máxima Autoridad.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Apruebase la suscripción de la Adenda N° 01/2017 al Convenio de Contrato N° 30/2017, suscripto con la Firma COMTEL S.A., en el marco del llamado "***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, TELECOMUNICACIÓN, SOFTWARE, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y HERRAMIENTAS PARA EQUIPOS INFORMATICOS - CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL***", *bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 01/2017 – ID N° 326.859*, para la ampliación al Convenio de Contrato por la suma de ***Gs. 9.110.000 (Guaranies nueve millones ciento diez mil) IVA Incluido, para el lote 08 – Equipos de Comunicación y Telefonía en; Item 02 (cantidad 08 unidades) y Item 03 (cantidad 06 unidades)***

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 341

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA Nº 01/2017 AL CONVENIO DE CONTRATO Nº 30/2017, SUSCRIPTO ENTRE LA FIRMA COMTEL S.A. Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP), EN EL MARCO DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, TELECOMUNICACIÓN, SOFTWARE, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y HERRAMIENTAS PARA EQUIPOS INFORMATICOS ID Nº 326.859, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017.

Art. 2º.- Autorízase a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción de la Adenda respectiva.

Art. 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

MARCOS MEDINA BRITOS
MINISTRO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • MINISTRO •

MMB/cfva/las